

Región

información nueva con respecto al paradero del director, cuyo secuestro sucedió el sábado 26 de abril a cargo de un grupo de hombres armados. Estas perso-

na gobernadora del departamento, Nubia Carolina Córdoba-Curi, en la tarde del 9 de junio se realizó un consejo directivo extraordinario en Codechocó para la

mae de la Corporación, es ingeniero agroforestal egresado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, especialista en Gestión Pública de la Uni-

Las mascotas viajan en el metro



Fotonoticia

LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA pueden viajar en el metro de Medellín cuando el dueño cumple con la reglamentación para mascotas lazarillos, de soporte emocional o terapéutico, o que prestan servicio para empresas de seguridad o la Policía. El transporte con estos animales debe realizarse en unos horarios establecidos. FOTO: JAIVER NIETO. EL TIEMPO

Cinco empresas de seguridad privada del Caribe pierden licencias

TRAS UNA INTERVENCIÓN, LA SUPERVIGILANCIA DETECTÓ ARMAS SIN CONTROL, VÍNCULOS SOSPECHOSOS Y GRAVES OMISIONES ADMINISTRATIVAS.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ordenó la suspensión inmediata de las licencias de operación de cinco empresas con sedes principales en Barranquilla y actividad en toda la región Caribe. La medida es el resultado de una intervención conjunta de varias entidades, entre ellas la Procuraduría General de la Nación, que busca contener riesgos graves para el orden público, luego de que se identificaran irregularidades de alto impacto en el manejo de armas, la selección de personal operativo y el control administrativo de las firmas.

Las empresas intervenidas son Maximus Seguridad Privada Ltda., Seguridad Pri-

vada Lost Prevention Ltda., Atenas Seguridad Privada Ltda., Blink Seguridad Privada Ltda. y Ol Security Group Ltda. Todas acumulan una operación considerable en la región, con un total de 696 hombres en servicio, 21 vehículos automotores y 483 armas de fuego -entre pistolas, revólveres y escopetas- desplegadas en Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena y Sucre.

Según la Superintendencia, los operativos realizados en coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación permitieron identificar hechos preliminares que comprometen la transparencia y legalidad del sector.

Entre las principales irregularidades destacan fallos en la trazabilidad y custodia de armas, que podrían haber facilitado la utilización de armamento por parte de estructuras criminales; vínculos de socios con el crimen organizado en al menos una de las empresas; personal con antecedentes penales como consecuencia de omisiones en los procesos de selección de personal; e irregularidades administrativas evidenciadas en deudas acumuladas desde 2013 de las empresas con el Fondo de Vigilancia, además de no haber presentado estados financieros correspondientes al año 2019.

Barranquilla



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

Estando jubilados y/o al servicio del Departamento de Antioquia, fallecieron los siguientes educadores y servidores públicos administrativos.

Docente	Beneficiario	Parentesco
NORA DEL CARMEN MONTOYA LUJAN	JOSE LIBANIEL MARIN CARDONA	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
NURIA ROSA LONDOÑO DE PATIÑO	JORGE WILLIAM PATIÑO GOMEZ	CONYUGE
WILLIAM DE JESUS CARDONA PEREZ	LUZ ELENA BOTERO DE CARDONA	CONYUGE
GILBERTO CUESTA COSSIO	MARIA DIOSELINA RODRIGUEZ	CONYUGE
	HERRERA	
	BLANCA OLIVA RUA BEDOYA	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
EGIDIO ABDON ALVAREZ AGUDELO	LUZ ELENA CANO PEREZ	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ALIRIO DE JESUS LOPERA MEDINA	MARIA DE JESUS MONSALVE MESA	CONYUGE
GLORIA ELENA DE FATIMA TAMAYO MEDINA	JORGE WILLIAM ZAPATA RIOS	CONYUGE
JAVIER ALONSO LOPERA CASTRO	JORGE AUGUSTO LOPERA CASTRO	HERMANO (A)
	MARTHA LUCIA LOPERA CASTRO	HERMANO (A)
	GLORIA DE FATIMA LOPERA CASTRO	HERMANO (A)
ASMAR LATORRE SILVA	IRASEMA HERNANDEZ RIVERA	CONYUGE
HECTOR DARIO OSPINA MESA	LUZ EVELIA RUIZ ACEVEDO	CONYUGE
JORGE ENRIQUE CANO JARAMILLO	VIVIANA MARCELA GIRALDO FLOREZ	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
	EMILIANA CANO GIRALDO	HIJO (A)
	JULIANA CANO GIRALDO	HIJO (A)
	JORGE CANO GIRALDO	HIJO (A)
MARIA MARGARITA CUARTAS ARANGO	FRANCISCO ANTONIO BAENA VELEZ	CONYUGE
HECTOR DE JESUS CIFUENTES ECHEVERRI	OLGA ROCIO HENAO GALEANO	CONYUGE
	MARIA ISABEL CIFUENTES HENAO	HIJO (A)
	LUCAS CIFUENTES GOMEZ	HIJO (A)
MARIA DEL SOCORRO TORO MURILLO	BERNARDO ANTONIO PULGARIN GUTIERREZ	CONYUGE
ELSA JOHANA DOMÍNGUEZ PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ SALGAR	HIJO (A)
MARGARITA DE FATIMA FRANCO HERNANDEZ	CARLOS MARIO SERNA DURANGO	CONYUGE
GILBERTO DE JESUS URIBE AGUDELO	LUZ MARINA DIAZ	CONYUGE
ANA LEONOR ROJAS MERCADO	DANIELA DE LOS RIOS ROJAS	HIJO (A)
VIRGINIA SANCHEZ MENA	RAMON EDUARDO BORJA CUESTA	CONYUGE
ABRAHAM PALACIOS LEMUS	MARIA CAMILA GARCIA DE LEMUS	CONYUGE
YUSSY MABEL MORENO BLANDÓN	MIGUEL ANTONIO ANDRADES RAGA	CONYUGE
LUIS ANGEL RAMIREZ PRECIADO	OLIVA DE JESUS GOMEZ DE RAMIREZ	CONYUGE
ROCIO DE JESUS BEDOYA RESTREPO	WILLIAM DE JESUS MARIN URIBE	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
JORGE IVAN RAMIREZ RUA	YENY ALVAREZ ZAPATA	CONYUGE
WILSON EMILIO PEREZ AGUDELO	ROSALBA DEL SOCORRO AGUDELO DE PEREZ	MADRE
	CESAR EMILIO PEREZ GIRALDO	PADRE
	LUZ MARY ARIAS GAVIRIA	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
HECTOR WILLIAM LOPEZ PALACIOS	MARIA ENEIDA VILLA HENAO	HERMANO (A)
JESUS HERNAN VILLA HENAO	MARLIN TATIANA PINZON ESPINOSA	HIJO (A)
NATALIA ANDREA ESPINOSA FRANCO	SANTIAGO CORTES ESPINOSA	HIJO (A)
	HECTOR ALBERTO CORTES CASTRO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
	CLAUDIA MARIA ARANGO GARCES	HIJO (A)
BLANCA ROSA GARCES DE ARANGO	ISBELIA CECILIA SERRANO ALDANA	CONYUGE
EUCLIDES ISAZA PATIÑO	FABIAN ANTONIO BUILES OSORIO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
MARTHA IRENE ZAPATA	OSCAR ANTONIO CARVAJAL YEPES	CONYUGE
GLADYS LUCELY TORRES		
ARISTIZABAL	DORALIS DEL SOCORRO FLOREZ VERGARA	MADRE
JULIO CESAR GAMARRA FLOREZ		
GABRIELA DE JESUS GALVIS VALLEJO	LUIS HORACIO ORTIZ ORTIZ	CONYUGE
EDWIN FARLEY ALVARADO QUINTERO	ALEXANDRA MILENA BARRERA	CONYUGE
JESUS MARIA ZAPATA CARDONA	JAEL AMPARO GALLEGUE PEREIRA	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
BEATRIZ EUGENIA OSPINA TORO	NOHELIA DEL ROSARIO OSPINA TORO	HERMANO (A)
LUZ ELENA MUÑOZ CASTRO	JAVIER EDUARDO OSORIO MUÑOZ	CONYUGE
ANA DE JESUS AGUDELO CHAVERRA	JOVANY DALMIRO RESTREPO AGUDELO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
PARMENIO DE LACRUZ CARRILLO		
PIEDRAHITA	DORA ELENA ZAPATA MARTINEZ	CONYUGE

"Otra persona que se considere con igual o mejor derecho, por favor presentarse al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, ubicado en la Gobernación de Antioquia, 4º piso, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación.